

## **INFORMACIÓN BÁSICA Y PRINCIPALES ACTUACIONES DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA EN 2010**

### **1. LA REGULACIÓN EN EL SECTOR AUDIOVISUAL**

---

La televisión y la radio no se configuran como un mero negocio empresarial, sus actividades trascienden profunda y poderosamente a la sociedad y son un pilar fundamental del correcto funcionamiento de la democracia. Por ello, es preciso garantizar que sus actividades se adecuan a la normativa vigente y que sus contenidos respetan los derechos fundamentales y los valores constitucionales. En el contexto europeo se ha asumido que esta función no debe estar en manos de los Gobiernos, por el natural conflicto de intereses que existe entre ellos. Así, se ha apostado porque esta misión la desarrollen entidades reguladoras independientes: los Consejos Audiovisuales.

En su naturaleza hay ciertas condiciones que deben considerarse intrínsecas: la libertad de actuación y la independencia, tanto política como económica. Estas características aseguran la validez y la imparcialidad de sus actuaciones, ya que se han configurado como árbitros que preservan el interés general ante los conflictos que se generen entre los intereses de los implicados: Administración, empresas y ciudadanos.

El CoAN cumple estas exigencias, ya que su ley de creación y su estatuto orgánico lo configuran como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, independiente de las Administraciones Públicas, con plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus funciones.

### **2. ¿QUÉ ES EL CoAN?**

---

El Consejo Audiovisual de Navarra (CoAN) es un órgano independiente encargado de garantizar y promover el respeto a los valores y principios constitucionales en los medios de comunicación audiovisual (radio y televisión) de Navarra.

En ese marco, tiene encomendadas las misiones de garantizar los derechos de los usuarios de la comunicación social y velar por el cumplimiento de las normas que regulan la producción, programación y publicidad del sector audiovisual en Navarra. En este marco, actúa como órgano mediador entre los intereses de la industria audiovisual y los socioculturales.



### 3. FUNCIONES DEL COAN

---

La labor del CoAN se desarrolla principalmente en tres direcciones, coincidentes con los públicos hacia los que se dirige su acción.

#### **Ciudadanos**

El CoAN vela porque se respeten los derechos y libertades de los ciudadanos de Navarra en materia audiovisual, protegiendo además los intereses socioculturales de la Comunidad Foral.

Para ello, el CoAN dispone de los siguientes servicios:

- La Oficina de Defensa de la Audiencia (ODA): que atiende las consultas, quejas o sugerencias de los ciudadanos acerca de los contenidos de publicidad y programación de radio y televisión.  
Teléfono gratuito: **900 841 014**.  
Correo electrónico: [info@consejoaudiovisualdenavarra.es](mailto:info@consejoaudiovisualdenavarra.es)
- La página web [www.consejoaudiovisualdenavarra.es](http://www.consejoaudiovisualdenavarra.es), donde se puede encontrar amplia información acerca del CoAN y del sector audiovisual de Navarra.

#### **Medios de comunicación audiovisuales**

El CoAN regula y apoya el desarrollo de la industria audiovisual de Navarra, especialmente lo relacionado con la producción y los contenidos de programación y publicidad.

Para ello, ejerce funciones de informe (vinculantes en algunos casos), asesoramiento, control, inspección y sanción. En los casos en los que se considera necesario, también desarrolla labores de arbitraje o mediación.

#### **Instituciones de Navarra**

El CoAN vela por el cumplimiento de la normativa audiovisual en Navarra y, en ese marco, también observa la adecuada relación de la Administración con los medios de comunicación audiovisuales.

Es el organismo independiente de referencia a la hora de solicitar informes, asesoramiento o intervención en materia audiovisual. Además, debe velar por la transparencia en la titularidad de los medios audiovisuales.



#### 4. COMPOSICIÓN DEL CoAN

---

El CoAN está integrado por siete miembros con relevantes méritos profesionales en los sectores audiovisual, cultural, universitario y asociativo que son elegidos por el Parlamento de Navarra (5 de ellos) y por el Ejecutivo foral (los 2 restantes) para un periodo de seis años.

De entre los siete consejeros que forman el CoAN son elegidos el presidente y el secretario. Asimismo, el presidente designa al vicepresidente del organismo. El Pleno del Consejo se reúne periódicamente y tiene distribuidas sus funciones y responsabilidades de la siguiente forma:

**Ramón Bultó Llevat**, Presidente:

- Las propias de su condición de Presidente (recogidas en el artículo 9.2. del Estatuto Orgánico y de Funcionamiento del CoAN)
- Coordinar los ámbitos de responsabilidad y las áreas de actuación
- Relaciones institucionales y con otras autoridades reguladoras

**Balbino Bados Artiz**, Vicepresidente:

- Las propias de su condición de Vicepresidente (recogidas en el artículo 10.2. del Estatuto Orgánico y de Funcionamiento del CoAN)
- Presupuestos del CoAN
- Memoria e informes

**Juan Andrés Platero Alda**, Consejero-Secretario:

- Las propias de su condición de Secretario (recogidas en el artículo 11.2. del Estatuto Orgánico y de Funcionamiento del CoAN)
- Educación y medios de comunicación audiovisuales

**María Victoria Bernad Calza**, Consejera:

- Relaciones con los medios y con los sectores profesionales
- Control de contenidos y producción en radio

**José María Domench García**, Consejero:

- Publicaciones, documentación y dossiers del Consejo
- Presencia de la cultura navarra en el sector audiovisual

**Eva Laita Martínez**, Consejera:

- Registro de Titularidad de los Medios de Comunicación Audiovisuales
- Pluralismo, operadores audiovisuales y usuarios
- Internet, aspectos técnicos y legales: IQUA

**Pedro Lozano Bartolozzi**, Consejero:

- Control de contenidos y producción en televisión
- Actualización y adecuación de la legislación



## 5. PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES EN 2010

---

### A) *VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES*

La misión de velar por el cumplimiento de la normativa por parte de los medios implica dos tipos de actividades: realizar un intensivo seguimiento de los contenidos y, si se considera necesario, actuar. Por otro lado, el CoAN también tiene asignada la misión de observar la adecuada relación de la Administración foral con los medios de comunicación audiovisuales, a través del control del volumen de publicidad institucional y de los acuerdos de colaboración realizados entre ellos.

- **Seguimiento de los contenidos radiofónicos y televisivos.** El CoAN ejerce un amplio seguimiento de las programaciones emitidas por las televisiones y radios adjudicatarias de Navarra. El objetivo es verificar el cumplimiento de la legislación por parte de los operadores. Para ello, el CoAN cuenta con un sistema de grabación y almacenamiento de emisiones de televisión y de radio y con un servicio externalizado de procesamiento de datos que proporciona información detallada al respecto.
- **Actuaciones.** El sistema de seguimiento de contenidos detecta posibles incumplimientos y, además, proporciona al CoAN información para la elaboración de informes sobre aspectos concretos de la programación de los operadores navarros.

Por ejemplo, se realizan balances mensuales sobre las anomalías detectadas y se comunican a los operadores para su conocimiento. Cuando se ha considerado necesario, se ha instado a su corrección por alguna de las vías establecidas para ello (apertura de expedientes sancionadores, requerimientos y recomendaciones).

- **Seguimiento de la publicidad institucional en los medios audiovisuales.** El CoAN realiza un control y seguimiento de los acuerdos de colaboración entre las Administraciones Públicas de Navarra y los medios de comunicación. Por otro lado, el CoAN también tiene asignada la misión de controlar que la publicidad que inserten las instituciones de Navarra en los medios de comunicación cumpla con lo establecido en cuanto a distribución y difusión.



## **B) PROTEGER LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y LOS MEDIOS AUDIOVISUALES NAVARROS**

El CoAN tiene encomendada, de manera específica, la labor de defender los intereses legítimos de los usuarios de los medios de comunicación audiovisual y, en especial, de los menores para preservar su correcto desarrollo físico, mental y moral.

El CoAN ha centrado el ejercicio de esta función en cuatro direcciones: el desarrollo de actividades de protección del menor en los medios audiovisuales; la gestión y promoción de la Oficina de Defensa de la Audiencia; la divulgación de los derechos y libertades de los ciudadanos en su relación con los medios de comunicación audiovisuales; y el análisis de programas concretos.

- **Campaña: “Familia y pantallas audiovisuales”.** El CoAN desarrolla una campaña cuyo objetivo es ayudar a padres y madres a utilizar la televisión y las nuevas tecnologías de una manera positiva para los menores, y aprender cómo se puede mejorar la relación de sus hijos e hijas con la televisión y otras pantallas. Asimismo, las actividades de esta campaña de alfabetización audiovisual son diferentes según la edad de los menores (de 0 a 12 años y de 13 a 17 años). Pueden ser o talleres formativos presenciales o un curso *online* a través de un aula virtual.
- **Guía del usuario de medios audiovisuales.** El CoAN ha elaborado esta Guía para informar a los ciudadanos, de una manera sencilla y comprensible, sobre los derechos que les amparan en su relación con los contenidos que emiten los medios de comunicación audiovisuales. Asimismo, se informa sobre los pasos a seguir y a quién dirigirse cuando consideren que estos derechos no han sido respetados.
- **Oficina de Defensa de la Audiencia.** Atiende las consultas, quejas o sugerencias de los ciudadanos acerca de los contenidos de publicidad y programación de radio y televisión. Para ello pone a disposición de los usuarios el teléfono gratuito 900 841 014 y el correo electrónico [info@consejoaudiovisualnavarra.es](mailto:info@consejoaudiovisualnavarra.es)
- **Análisis de programas concretos.**



### **C) VELAR POR EL INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LOS CONTENIDOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES**

El CoAN está especialmente interesado en el continuo incremento de la calidad de los contenidos ofrecidos por los medios de comunicación audiovisuales de Navarra. Para ello realiza diferentes recomendaciones y propuestas para conseguir que los medios, con una actitud de responsabilidad y a través de la corregulación y la autorregulación, incrementen progresivamente la calidad de los contenidos que ofrecen. Entre las diferentes acciones realizadas destacan:

- **‘Código de corregulación para la calidad de los contenidos audiovisuales en Navarra 2010’ (“Código CoAN”).** Con el que se persigue implementar prácticas que redunden en el beneficio conjunto de una programación televisiva regional de calidad y respetuosa con los valores y principios constitucionales, en especial, la protección del pluralismo, la juventud y la infancia. Todos los aspectos recogidos en el Código se refieren a prácticas que van más allá de lo establecido en la regulación existente y son asumidas, voluntariamente, por los operadores firmantes; por tanto, todo lo dispuesto tampoco colisiona con la libertad editorial y de empresa que los operadores disfrutan y deben desarrollar. Es el primer código de corregulación firmado en España y sigue la estela marcada por la Directiva europea de Servicios de Medios Audiovisuales.
- **Fomento de prácticas de autorregulación entre los operadores navarros.** El CoAN ha elaborado las ‘Recomendaciones del CoAN para el tratamiento de imágenes de los encierros taurinos de las fiestas populares de Navarra por los medios de comunicación audiovisual’ con el objetivo de que los responsables de las retransmisiones y de la posterior emisión de las imágenes acontecidas en los encierros contasen con unas orientaciones deontológicas que les permitieran articular el derecho a la información y el innegable interés y expectación que suscita la espectacularidad de los encierros con la naturaleza de las imágenes de las que se pueda disponer.
- **Estudio sobre el pluralismo interno de los operadores regionales de televisión en sus programas informativos.** En relación con la temática y las zonas geográficas de las noticias emitidas.

### **D) CONTRIBUIR AL IMPULSO DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN LA COMUNIDAD FORAL**

El CoAN apoya el desarrollo de la industria audiovisual de Navarra, especialmente lo relacionado con la producción y los contenidos de programación y publicidad. Para ello ha llevado a cabo las siguientes acciones:



- **Elaboración del 'Barómetro Audiovisual de Navarra 2010'.** Un estudio de opinión pública sobre el sector audiovisual y cuyos resultados actualizan la situación y la percepción que del sector audiovisual tienen los ciudadanos de la Comunidad Foral. El CoAN considera de especial importancia la realización de este estudio para obtener un acercamiento al modo en el que la población navarra se relaciona con los medios audiovisuales, las expectativas que deposita en ellos, las críticas que realiza y los hábitos cambiantes que adopta.
- **Foro de la Comunicación de Navarra.** El CoAN y la Asociación de Periodistas han convenido crear este Foro con el doble objetivo de favorecer la formación continua de los profesionales de la información y de crear un lugar de debate e intercambio de ideas y opiniones sobre aspectos que afecten al sector de la comunicación de Navarra, a sus trabajadores y a las empresas que lo conforman.
- **Seguimiento de la evolución de la TDT e información a la población navarra.**

## **6. OTROS CONSEJOS AUDIOVISUALES EN ESPAÑA**

---

A diferencia de lo que ocurre en la mayoría de países europeos y americanos, que cuentan con autoridades independientes de regulación de lo audiovisual, España no cuenta con un organismo de este tipo a nivel nacional\*. Por tanto, nuestro país aún carece de un referente social de prestigio que, conciliando los intereses de las distintas empresas y organismos audiovisuales, vele por el cumplimiento de la normativa aplicable, canalice las demandas de telespectadores y usuarios y ejerza potestades sancionadoras en su ámbito de actuación por infracción de la legislación en materia de radiodifusión.

Aparte de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), nacida en 1996, cuyo objetivo es el establecimiento y supervisión de las obligaciones específicas que hayan de cumplir los operadores en los mercados de telecomunicaciones, el fomento de la competencia en los mercados de los servicios audiovisuales y la resolución de los conflictos entre los operadores, España sólo cuenta con Consejos Audiovisuales de ámbito autonómico en Cataluña, Navarra y Andalucía (existen proyectos más o menos avanzados de creación de organismos similares en Castilla-León, Baleares y Canarias).

---

\* La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual ha creado el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA), no obstante este nuevo organismo todavía no se ha constituido ni ha entrado en funcionamiento.



En febrero de 2007 se constituyó la PECA (Plataforma Española de Consejos Audiovisuales), integrada por estos tres consejos audiovisuales autonómicos. El objetivo de esta Plataforma es convertirse en un foro de cooperación a través del cual los Consejos Audiovisuales compartirán información, experiencias y pondrán en común criterios ante aquellas cuestiones que puedan surgir en relación con la interpretación y aplicación del elenco normativo por el que se regula el sector.

Por otra parte, las autoridades reguladoras europeas forman parte de un organismo supranacional llamado *European Platform of Regulatory Authorities* (EPRA), creado en 1995 como un foro de discusión de soluciones prácticas a problemas legales relativos a la interpretación de la normativa audiovisual, intercambio de puntos de vista de las autoridades de regulación audiovisuales y de información sobre materias comunes a dichas autoridades. Actualmente, forman parte de EPRA 52 entidades reguladoras. Por cada Estado pueden formar parte hasta un máximo de tres autoridades, estando España representada por la CMT, y los Consejos Audiovisuales de Cataluña, Navarra y Andalucía.



## INDICADORES DE ACTIVIDAD DEL CoAN EN 2010

• <b>Informes, Documentos y Publicaciones:</b>	<b>132</b>
• <b>Reclamaciones</b> tramitadas (Oficina de Defensa de la Audiencia):	<b>72</b>
• <b>Familias</b> participantes en talleres de alfabetización mediática:	<b>444</b>
• Organización, participación y asistencia a <b>reuniones y eventos:</b>	<b>57</b>

<b>Cumplimiento de la legislación audiovisual en Navarra</b>	
<b>Seguimiento de la programación de las <u>televisiones</u> que cuentan con título habilitante en la Comunidad Foral (365 días al año las 24 horas del día)</b>	<b>36</b>
• 36 Informes periódicos cuantitativos sobre seguimiento de contenidos	
<b>Seguimiento de la programación de las <u>radios</u> que cuentan con título habilitante, mediante grabaciones e instancias a los operadores</b>	<b>20</b>
• 20 Informes sobre seguimiento de contenidos	
<b>Informes sobre aspectos concretos de <u>contenidos de programación</u></b>	<b>10</b>
• Señalización con Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA)	1
• Criterios sobre los avances de programación en horarios protegidos	1
• Sobre la calificación de contenidos de programación	2
• Volumen de obras navarras emitidas por las televisiones regionales	2
• Volumen de géneros de programación en las televisiones regionales	2
• Cuotas de emisión de obras europeas en las televisiones regionales	2
<b>Informes sobre aspectos concretos de <u>contenidos de publicidad</u></b>	<b>6</b>
• Evaluación del cumplimiento del artículo 12 de la Ley Foral 18/2001	4
• Sobre el derecho de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual a la emisión de comunicaciones comerciales audiovisuales	1
• Sobre la prohibición general de emitir comunicaciones comerciales audiovisuales de naturaleza política	1
<b>Otros informes:</b>	<b>6</b>
• Sobre el Proyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual	1
• En relación con la posible firma de convenios de colaboración con CC. AA. respecto a la emisión de sus televisiones públicas a través de la TDT	1
• En relación con el pluralismo en los medios audiovisuales	1
• Renovación de emisoras municipales (San Adrián, Artajona y Berriozar)	3
<b>Propuestas al Parlamento y al Gobierno de Navarra</b>	<b>6</b>
• Informe del CoAN sobre la situación del sector de la radiodifusión	
• Comisión de estudio de modificación de la Ley Foral 18/2001	
• Propuestas de modificaciones de la Ley Foral 18/2001	
• Acciones a implementar en Navarra tras la aprobación de la LGCA	
• Regulación de la publicidad institucional de Administraciones Públicas	
• Modificación de los contratos de las concesionarias de radio	



<b>Seguimiento y control de publicidad institucional y acuerdos suscritos por las Administraciones Públicas con los medios de comunicación audiovisual</b>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control del volumen de publicidad institucional de administraciones</li> <li>• Análisis de la publicidad institucional de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra en 2009</li> <li>• Control del volumen de las ayudas otorgadas por el Gobierno de Navarra a medios audiovisuales</li> </ul>	11 1 3
<b>Acciones relacionadas con la potestad sancionadora</b>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente sancionador (archivado)</li> <li>• Requerimientos</li> </ul>	1 19
<b>Contribución a la calidad de los contenidos ofrecidos por los medios audiovisuales navarros</b>	
<b>Código de Corregulación para la calidad de los contenidos audiovisuales en Navarra (“Código CoAN 2010”)</b>	8
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de seguimiento del Código</li> <li>• Reuniones del Comité de Vigilancia</li> <li>• Actualizaciones del Código</li> <li>• Elaboración del “Código CoAN 2011”</li> </ul>	2 2 3 1
Elaboración de las ‘ <b>Recomendaciones para el tratamiento de las imágenes de los encierros taurinos de las fiestas populares de Navarra</b> ’	
Estudio sobre el <b>pluralismo interno de las televisiones</b> en relación con la temática y la zona geográfica de las noticias de los informativos	
<b>Relación entre los ciudadanos y los medios audiovisuales navarros</b>	
<b>Oficina de Defensa de la Audiencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclamaciones presentadas y tramitadas</li> </ul>	72
<b>Campaña de alfabetización “Familia y Pantallas Audiovisuales 2010/2011”</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres formativos en la campaña “Familia y pantallas audiovisuales” (septiembre-diciembre; previsión septiembre-junio: 45-55 talleres)</li> <li>• Aula virtual (previsión septiembre-junio: 2)</li> <li>• Familias participantes</li> </ul>	27 1 444
<b>Informes específicos de vigilancia de las franjas de protección reforzada</b>	4
<b>Impulso del sector audiovisual en Navarra</b>	
<b>‘Barómetro Audiovisual de Navarra 2010’</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de opinión pública sobre la percepción de los ciudadanos navarros sobre los medios audiovisuales (1.200 encuestas)</li> </ul>	
<b>Foro de la Comunicación de Navarra</b> (empezará a funcionar en 2011)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar de debate e intercambio de ideas y opiniones sobre aspectos que afecten al sector, a los trabajadores y a las empresas</li> <li>• Formación continua de los profesionales</li> </ul>	
<b>Seguimiento de la evolución de la TDT</b> e información a la población navarra	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en el Foro de la TDT en Navarra y otros eventos</li> <li>• Notas de prensa sobre la TDT</li> </ul>	3 2



<b>Otras acciones e indicadores de actividad</b>	
<b>Aprobación del <u>Plan de Gestión del CoAN 2010</u></b>	
• Objetivos Estratégicos	5
• Objetivos Operativos	12
• Actividades	43
<b>Informes solicitados por la <u>Administración</u></b>	4
• Informe sobre situación del sector radiofónico (Parlamento de Navarra)	1
• Informe sobre la transformación de concesiones en licencias (Gobierno)	1
• Informe sobre contenidos de programación de emisoras (Gobierno)	2
<b><u>Registro de Titularidad de los Medios de Comunicación Audiovisuales</u></b>	3
• Inscripciones	1
• Modificaciones	2
<b><u>Publicaciones del CoAN</u></b>	3
• Educar para la comunicación y la cooperación social (Colección de publicaciones del CoAN, 6)	1
• Publicación del Informe Anual 2009 (versión <i>online</i> completa y versión impresa reducida)	2
<b><u>Relaciones con otras autoridades de regulación</u></b>	8
• 31ª y 32ª Reunión de la Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras	2
• III Encuentro de Reguladores Audiovisuales de la Península Ibérica	1
• Reunión de los Consejos Audiovisuales autonómicos con el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	1
• Reuniones con técnicos de la Subdirección General de Medios Audiovisuales (Ministerio de Industria)	2
• Reunión de técnicos de Consejos Audiovisuales autonómicos	1
• Participación en la reunión preparatoria de la Conferencia Anual del International Institute of Communications	1
<b><u>Otros eventos organizados y/o patrocinados por el CoAN</u></b>	5
• Presentación de las 'Recomendaciones para el tratamiento de las imágenes de los encierros taurinos de las fiestas populares de Navarra'	
• Organización de la Jornada "Videojuegos como opción educativa"	
• Entrega del premio Teobaldo a la trayectoria en los medios audiovisuales de Navarra	
• Patrocinio Jornada "Educar para la comunicación y cooperación social"	
• Patrocinio XXV Congreso Internacional de Comunicación	
<b><u>Reuniones con entidades, personas y agentes implicados en el sector</u></b>	23
• Con responsables de operadores regionales (2 conjuntas y 8 individuales)	10
• Con periodistas para hacer balance de 2009 y anunciar principales acciones previstas para 2010	3
• Con otras Administraciones y otros agentes del sector	10
<b><u>Participación y asistencia a jornadas, cursos y congresos</u></b>	16
<b><u>Sesiones celebradas por el CoAN</u></b>	23
<b><u>Comparecencias ante el Parlamento de Navarra</u></b>	1